



No. 401

**TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024**

En Tecalitlán Jalisco, siendo las 12 horas con 15 quince minutos del día Viernes 19 diecinueve de Enero del año 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Trigésima Sesión Extraordinaria bajo el acta No 30. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico por concepto de gastos funerarios para personas con escasos recursos, por la cantidad de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), durante el presente ejercicio fiscal 2024. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.
6. Análisis y en su caso aprobación para el pago de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, durante el ejercicio fiscal 2024. Motiva la regidora C. Ramona Elizabeth Jiménez Lara.
7. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, pueda suscribir convenios de condonación de pago hasta un 50% de descuento en recargos con personas de escasos recursos para el pago del servicio de agua potable, durante el ejercicio fiscal 2024. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.
8. Análisis y en su caso aprobación para la designación temporal del titular del Juzgado Municipal.
9. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2024.
10. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de donación de un terreno por parte de la Asociación Ganadera Local de Tecalitlán, Jalisco.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
man...
Fabiola
J...
Rosa...
Evaristo

Handwritten signatures at the bottom:
Martha
Evaristo
Elizabeth



Elizabeth



No. 402

11. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Institución Cruz Roja Mexicana Delegación Tecalitlán, Jalisco, por la cantidad de \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2024.
12. Análisis y en su caso aprobación de las obras descritas en el Anexo 1.1
13. Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes para la aportación de recursos económicos por la cantidad de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), para la organización y desarrollo de eventos culturales realizados por los diversos Comités de Barrios y/o Comunidades Rurales del Municipio de Tecalitlán, Jalisco durante el ejercicio fiscal 2024.
14. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García en su calidad de Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva Síndico Municipal, Abogado. Evaristo Soto Contreras Secretario General y Lcp. Elías Gómez Macías, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, puedan suscribir un Contrato de Arrendamiento con el Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO OPSIMEX 4594.
15. Análisis y en su caso aprobación para que se inscriba en todos los oficios, escritos y demás documentos oficiales emitidos por los diversos departamentos del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, la siguiente leyenda "2024, Bicentenario de la Constitución del Primer Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco". Motiva la regidora Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera.
16. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día, siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 10 diez de la totalidad de Municipales que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, contando con la ausencia justificada de la Regidora C. Anabel González Magaña.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

man luso
 Evaristo Soto Contreras
 Fabiola Guadalupe Monroy Rivera
 Anabel González Magaña
 Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva
 Elías Gómez Macías





No. 403

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO: Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico por concepto de gastos funerarios para personas con escasos recursos por la cantidad de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, durante el presente ejercicio fiscal 2024.

En uso de la voz del Secretario General previa indicación del Presidente Municipal señaló que dicho punto de acuerdo surge ante la necesidad de familias que carecen de recursos económicos para sufragar los gastos funerarios en su totalidad y en virtud de ello este recurso ha beneficiado a múltiples familias que así lo requieren, previa comprobación de su situación socioeconómica.

Así mismo, se hizo énfasis en que dicha cantidad no se les entrega a los familiares de la persona fallecida, sino que previamente a la solicitud y autorización de dicho apoyo, el Municipio paga directamente a la respectiva funeraria la factura correspondiente, lo anterior para efectos administrativos y de comprobación fiscal.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SEXTO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para el pago de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán Jalisco, durante el ejercicio fiscal 2024.

En uso de la voz de regidora de asistencia social C. Ramona Elizabeth Jiménez Lara, quien motiva el presente punto de acuerdo, señaló que personalmente verifico cada caso de las personas para poder brindarles dicho apoyo, así mismo menciona que en el lapso del año anterior a este se tuvieron dos decesos del Padron de beneficiarios, en virtud de ello se ingresó a dos personas que se encontrabas en espera de dicho beneficio.

En plenaria se comentó la situación sobre la beneficiaria de nombre María Guadalupe Corona Guzmán, quien actualmente percibe un apoyo mensual por dos mil pesos, no obstante ella labora en uno de los comedores asistenciales pertenecientes al Ayuntamiento, motivo por el cual se propone incluirla en la próxima quincena en la nómina del Ayuntamiento y dejar la vacante en este padrón para otra persona que lo requiera, por lo antes señalado la cantidad total de apoyos especiales en su conjunto asciende a la cantidad de \$25,800.00 (Veinticinco Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), mismo padrón que se describe a continuación:

man lara
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



No. 404

RELACION DE APOYOS ESPECIALES EJERCICIO 2024				
No.	NOMBRE	CANTIDAD	FRECUENCIA	OBSERVACIÓN
1	Rogelio Ramírez Iglesias	\$ 700.00	Mensual	Persona enferma de los riñones
2	Ana Rosa Jiménez Panduro	\$ 1,000.00	Mensual	Hijo con Meningitis Cerebral
3	Roberto Larios Chávez	\$ 900.00	Mensual	Persona invidente de bajos recursos
4	Ma. de Jesús Díaz Córdova	\$ 600.00	Mensual	Persona Enferma y de Bajos recursos.
5	Pablo Meza Chávez	\$ 600.00	Mensual	Persona discapacitada de bajos recursos
6	Bertha Déniz Ramos	\$ 800.00	Mensual	Esposo con Insuficiencia Renal, diálisis
7	Miriam Guadalupe López González	\$ 1,000.00	Mensual	Insuficiencia renal, 3 Hemodiálisis por Semana.
8	Agustín Gallardo Magaña	\$ 300.00	Mensual	Persona Enferma y de Bajos recursos.
9	Ma. Carmen Ortega González	\$ 1,000.00	Mensual	Persona Enferma y de Bajos recursos.
10	Beatriz Adriana Licea Chávez	\$ 1,500.00	Mensual	Persona enferma, apoyo para Transporte.
11	Guadalupe Sandoval Cárdenas	\$ 1,500.00	Mensual	Hija Menor con Tumor en la cabeza y de bajos recursos.
12	Clotilde Morales Rodríguez	\$ 800.00	Mensual	Persona Enferma de Epilepsia.
13	Rosalva Madrigal Galván	\$ 500.00	Mensual	Hijo con Síndrome de Down.
14	Adolfo Calderón Mendoza	\$ 900.00	Mensual	Enfermo del riñón y embolia
15	Gabriela López López	\$ 800.00	Mensual	Hijo con problemas renales
16	Roberto Lara Cisneros	\$ 1,000.00	Mensual	Apoyo para familiar con discapacidad mental
17	Edelmira Llamas Sánchez	\$ 1,000.00	Mensual	Pobreza extrema
18	María Díaz Panduro	\$ 1,000.00	Mensual	Discapacitada y enferma
19	Samuel Larios Cárdenas	\$ 1,500.00	Mensual	Insuficiencia Renal
20	Ma. Cristina Isabel Méndez Arreola	\$ 800.00	Mensual	Miastenia Grave
21	Ana María Ortiz Reyes	\$ 800.00	Mensual	Problemas de auditivos y lenguaje y madre soltera
22	Efrén Jiménez Bernabé	\$ 800.00	Mensual	Pobreza extrema y enfermo
23	Cinthia Dolores Nava Avalos	\$ 800.00	Mensual	Hijo con discapacidad y pobreza extrema
24	Víctor Alfonso Rangel Jiménez	\$ 800.00	Mensual	Tumor cerebral, embolia y pobreza extrema
25	Eduardo de la Mora Morfín	\$ 800.00	Mensual	Hermano con epilepsia y retraso mental
26	Silvia Vargas Déniz	\$ 800.00	Mensual	Familiar con Esquizofrenia y pobreza extrema
27	Oscar Torres Ocegüera	\$ 800.00	Mensual	Pobreza extrema e invidente
28	Clementina Chávez Cárdenas	\$ 1,000.00	Mensual	Hermano con discapacidad, hipertenso y diabético
29	Genoveva Chávez Lara	\$ 1,000.00	Mensual	Hermano con deficiencia intelectual y pobreza extrema
	TOTAL:	\$ 25,800.00		

man lara
 Rosa Ina Aguilar Lopez
 Elizabeth

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, pueda suscribir convenios de condonación de pago hasta un 50% de descuento en recargos con personas de escasos recursos para el pago del servicio de agua potable, durante el ejercicio fiscal 2024.

En uso de la voz del Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, señaló que este tipo de acciones incentivan a que las personas en la situación antes descrita se puedan regularizar con sus contribuciones municipales y con ello tengan certeza jurídica sobre sus respectivos patrimonios.

Página 4 de 11





No. 405

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

OCTAVO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para la designación temporal del titular del Juzgado Municipal.

En uso de la voz del Secretario General previa indicación del Presidente Municipal señaló que la compañera y titular del referido departamento la Abogada. Fabiola Yunuen Chávez López, solicitó la licencia de maternidad misma que surtirá efectos desde el día lunes 5 cinco de febrero del año en curso, por lo antes expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que refiere que las faltas temporales del juez municipal serán cubiertas por el servidor público que el Ayuntamiento designe para tal efecto de manera temporal, en virtud de ello se propone al Abogado. Héctor Adrián Valdez Reyes quien actualmente se desempeña como Asesor Jurídico adscrito a Sindicatura, para que ocupe el referido puesto.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

NOVENO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa por la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2024.

En uso de la voz del Secretario General previa indicación del Presidente Municipal señaló que con fecha del jueves 18 dieciocho de enero del presente año se recibió un oficio de solicitud donde refieren que dicha institución vela y protege a un sector vulnerable de la población que son los adultos mayores, mismos que requieren de medicamentos, cierto tipo de alimentos, así como una atención especializada.

En virtud de lo anterior es por lo cual hacen la solicitud de que el Municipio durante el presente ejercicio fiscal 2024 continúe apoyando con la cantidad antes mencionada para solventar los distintos gastos.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO: Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de donación de un terreno por parte de la Asociación Ganadera Local de Tecalitlán, Jalisco.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras informó al Pleno del Ayuntamiento, que con fecha del día viernes 5 cinco de enero del año en curso, se recibió en la oficina de la Presidencia Municipal un oficio de solicitud por parte del Secretario C. Efrén Larios Moreno y por la mayoría de los integrantes de la Mesa Directiva de la Asociación antes referida, en la cual solicitan al Pleno del Ayuntamiento la donación de un terreno para llevar a cabo

Manuel...
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
Página 5 de 11

Elizabeth



No. 406

la edificación de las oficinas administrativas de la ganadera, así como un centro de servicios ganaderos, puntualizando que en nuestra comunidad el sector ganadero es uno de los más representativos y de mayor fuente de empleo, por lo que con ello se pretende beneficiar a muchas familias Tecalitlenses, así como el desarrollo productivo en el campo, cabe mencionar que dicho oficio fue compartido íntegramente para su conocimiento y análisis con cada uno de los ediles de manera electrónica.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras refiere que en virtud de lo anterior, se turnó la solicitud a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Administración Pública para su respectivo análisis y estudio, acto seguido hace uso de la voz el regidor quien preside dicha comisión el Mtro. Luis Ángel Barocio Ramírez, quien señala que se dictaminó como viable la solicitud por tratarse de uno de los gremios más importantes del Municipio y de mayor derrama económica en nuestra población, además, de que no resulta gravoso para el Municipio, puesto que la propuesta de donación consta de un polígono con las siguientes medidas y colindancias, Al Noroeste; En 33.00 m2, con la fracción 2 dos o resto de la propiedad, al Sureste: en 25.00 m2 con la calle Manuel Ávila Camacho, de su ubicación, al Suroeste; en 33.00 m2 con propiedad de Rubén Gálvez Mendoza y condueños, Al Noroeste; En 23.00 m2 con la fracción dos o resto de la propiedad, respecto del predio propiedad del Municipio, bajo la cuenta catastral R.2719, de la cual se realizó la correspondiente subdivisión.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por mayoría calificada, señalando que del presente punto de acuerdo en lo general y particular se excluyeron los CC. Presidente Municipal Martín Larios García y Regidor Fernando Ochoa Herrera.

DÉCIMO PRIMERO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Institución Cruz Roja Mexicana Delegación Tecalitlán, Jalisco, por la cantidad de \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2024.

En uso de la voz del Secretario General previa indicación del Presidente Municipal señaló que con fecha del día jueves 18 dieciocho de enero del presente año se recibió un oficio en el cual solicitan se les continúe apoyando con el recurso antes descrito para solventar las necesidades que como institución tienen que son, por mencionar alguna, la de ayudar a todo ser humano que su vida se encuentre en riesgo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO SEGUNDO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la ejecución de las obras descritas en el Anexo 1.1

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Evaristo Soto Contreras' and another that says '19/01/2024'.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'man lca-o' and several illegible signatures.



No. 407

ANEXO 1.1		
NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	RECURSO
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ Y LATERAL, EN COLONIA SANTA CRUZ, ENTRE LAS CALLES JUÁREZ Y CAMINO AL PANTEÓN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$ 4,500,000.00	FAIS
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO, ENTRE LAS CALLES SRITA. CARMEN VELASCO LOPEZ Y CERRADA MIGUEL HIDALGO. TECALITLÁN, JALISCO.	\$ 900,000.00	MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO, MACHUELOS Y BANQUETAS, EN LA CALLE INGENIO DE GUADALUPE, COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA, ENTRE LAS CALLES AV. CONSTITUCIÓN DE 1917 Y SECCIÓN UNO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$ 1,500,000.00	MUNICIPAL
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ANDADOR DEL COLORÍN, COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA, ENTRE LAS CALLES SALVADOR ESQUER APODACA Y SECCIÓN CUARENTA Y NUEVE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$ 1,200,000.00	MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MUNICIPAL DE AGUAS RESIDUALES ENTRE LA CALLE MATAMOROS A LIBRAMIENTO. TECALITLAN, JALISCO.	\$ 3,200,000.00	FAIS
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SECCIÓN UNO, COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA, ENTRE LAS CALLES INGENIO DE GUADALUPE Y ANDADOR DE LA LOMA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$ 1,000,000.00	MUNICIPAL
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CONSTITUCIÓN, COLONIA SANTA CRUZ, ENTRE LAS CALLES JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$ 1,200,000.00	FAIS
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN EL FRACCIONAMIENTO DE REAL DE MINAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$ 420,000.00	MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$ 450,000.00	MUNICIPAL
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SILVESTRE VARGAS, COLONIA EL PARÁ, ENTRE LAS CALLES SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y GALEANA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$ 800,000.00	MUNICIPAL
SEGUNDA ETAPA DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DEL TIGRE, TECALITLAN, JALISCO.	\$ 1,000,000.00	FAIS
REHABILITACIÓN DE DOMO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECUNDARIA TÉCNICA 32, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$150,000.00	MUNICIPAL

man lero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





No. 408

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ESTEBAN LÓPEZ, COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA, ENTRE LAS CALLES INGENIO DE GUADALUPE Y SALVADOR ESQUER APODACA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$800,000.00	MUNICIPAL
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SECCIÓN CUARENTA Y NUEVE, COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA, ENTRE LAS CALLES INGENIO DE SANTIAGO Y SALVADOR ESQUER APODACA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$600,000.00	MUNICIPAL
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE INDUSTRIA AZUCARERA, COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA, ENTRE LAS CALLES INGENIO DE GUADALUPE Y SALVADOR ESQUER APODACA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$4,000,000.00	MUNICIPAL
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ANDADOR DE LA LOMA, COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA, ENTRE LAS CALLES SALVADOR ESQUER APODACA Y SECCIÓN UNO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.	\$ 600,000.00	MUNICIPAL
TOTAL DE INVERSIÓN	\$ 22,220,000.00	

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO TERCERO: Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes para la aportación de recursos económicos por la cantidad de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), para la organización y desarrollo de eventos culturales realizados por los diversos Comités de Barrios y/o Comunidades Rurales del Municipio de Tecalitlán Jalisco durante el ejercicio fiscal 2024.

En uso de la voz del Secretario General previa indicación del Presidente Municipal señaló que cada año se reciben en Presidencia Municipal diversas solicitudes por los representantes de los Comités de Barrio quienes solicitan el referido apoyo por el concepto ya mencionado, con la finalidad principalmente de recaudar fondos para aplicarse en sus respectivos barrios.

Por último, es importante citar que además el Gobierno Municipal contribuye en la mayoría de los casos con el préstamo de templete, así como con eventos culturales que otorga nuestro Departamento de Cultura con la finalidad de enriquecer sus respectivas festividades.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Manuel
[Signature]
[Signature]



[Handwritten notes and signatures on the right margin]
man lano
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



No. 409

DÉCIMO CUARTO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García en su calidad de Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, Abogado. Evaristo Soto Contreras Secretario General y Lcp. Elías Gómez Macías Encargado de la Hacienda Pública Municipal puedan suscribir un Contrato de arrendamiento con el Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO OPSIMEX 4594.

En uso de la voz del Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, señaló que la parte arrendataria es un fideicomiso irrevocable legalmente constituido conforme a las leyes de la República Mexicana como consta en el convenio modificatorio y de reexpresión al contrato de fideicomiso irrevocable 4594, celebrado entre Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, este último exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso en comento y Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.; lo que acredita en términos de la escritura pública número 111,083 de fecha 17 de julio de 2020, pasada ante la fe del notario público No. 110 de la Ciudad de México, Lic. Javier Ceballos Lujambio. El Arrendatario se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave FOC200601261. Con domicilio convencional en Av. Paseo de las Palmas No. 781, piso 7, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000, misma que requiere de un lote o fracción de un terreno propiedad del Municipio en la Comunidad de la Purísima, para llevar a cabo la edificación de una antena repetidora para la telefonía celular, por lo que se estaría pagando una renta mensual por la cantidad de \$ 8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), con incremento anual conforme el INPC (índice Nacional de Precios al Consumidor) señalando que dicho contrato de arrendamiento sería por hasta 15 quince años a partir de la fecha efectiva.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO QUINTO: Análisis y en su caso aprobación para que se inscriba en todos los oficios, escritos y demás documentos oficiales emitidos por los diversos departamentos del Gobierno Municipal de Tecalitlán Jalisco, la siguiente leyenda "2024, Bicentenario de la Constitución del Primer Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco".

En uso de la voz del Secretario General previa indicación del Presidente Municipal señaló que el día jueves 9 nueve de mayo del presente año se cumplen 200 doscientos años de la Constitución del Primer Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, para lo cual ya se trabaja en algunas actividades para dicha celebración.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Martín Larios García

Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva

Evaristo Soto Contreras



Elizabeth

Martín Larios
Rodrigo
Evaristo
Elías
Rodrigo
Elizabeth



No. 410

DÉCIMO SEXTO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 13 horas con 02 dos minutos del día viernes 19 diecinueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

Martin Larios Garcia
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva
ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

Fabiola Guadalupe Monroy Rivera
MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

Luis Angel Barocio Ramirez
MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

Fernando Ochoa Herrera
C. FERNANDO OCHOA HERRERA

Elizabeth Jimenez Lara
C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

Aldo Uriel Guerrero Ochoa
PROF. ÁLDO URIEL GUERRERO OCHOA

Martin Larios Garcia

Mtra. Fabiola Monroy Rivera

Prof. Aldo Uriel Guerrero Ochoa





No. 411

Martha Rosario Macias Palomera

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

Rosa María Aguilar López

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

CERTIFICO Y DOY FE



SECRETARIO
GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Evaristo Soto Contreras

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
man lare,

Elizabeth

